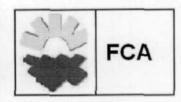


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060342/2015

VISTO:

Las actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Silvia Beatriz MENAJOVSKY, por la cual solicita prorroga de su licencia con goce de haberes en su cargo que desempeña en la Cátedra de Nutrición Animal; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder prórroga de Licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. Silvia Beatriz MENAJOVSKY, Leg. Nº 46.764, en el cargo de Profesora Avudante A. con dedicación semi-exclusiva, interino, en la unidad operativa: Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 29 de febrero de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2017, a los fines de continuar los estudios de posgrado en el Programa de Maestría en Ciencias - Ciencia Animal, en el Departamento de Ciencia Animal y Aves de la Universidad de Saskatchewan, en Canadá; en el marco de lo dispuesto por el Apartado I, Artículo 1º, inciso b) de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, Texto Ordenando según Resolución Rectoral Nº 1600/00, y en cumplimiento de los incisos a), b), c), d) y e) del Artículo 2º de la citada Ordenanza. En caso de ser aprobada la prórroga de la Licencia solicitada, la interesada deberá tramitar la cobertura al exterior correspondiente, en el Área de Personal y Sueldos de esta Casa.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuniquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

OAD NACIONAL DE

PAOLA A. CAMPITELLI Ing. Agr. (Dra.) Secretaria de Asuntos Académicos Facultad de Ciencias Agropecuarias U.N.C.

SOLUCION Nº:

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO Facultad de Ciencias Agropecuarias

Universidad Nacional de Córdoba